



ACUERDO NO.010
06 DE AGOSTO DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que se debe determinar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico para la vigencia fiscal 2014, para su normal funcionamiento académico y administrativo.

Que para el cálculo de los ingresos se utilizaron las proyecciones de venta de Servicios, de las transferencias que nos debe efectuar la Nación y las entidades territoriales y los demás ingresos que se percibirán en la vigencia 2014.

Que el presupuesto del Instituto tecnológico de Soledad Atlántico para la vigencia fiscal de 2014, asciende a la suma de \$14.758.885.104.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Aprobar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto tecnológico de Soledad Atlántico para la vigencia fiscal de 2014, en la suma de \$14.758.885.104, distribuidos de la siguiente manera:*

Capitulo	Articulo	Detalle	Presupuesto Ingresos 2014
1.17		INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	14.758.885.104
1.17.11		Ingresos Corrientes	14.758.881.104
1.17.11.11		Ingresos No Tributarios	14.758.881.104
1.17.11.11.11		Venta de Servicios	9.633.287.451
	13200	Venta de Servicios	9.633.287.451



ACUERDO NO.010
06 DE AGOSTO DE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E
INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

1.17.11.11.12		Transferencias	4.045.481.658
	13210	Nacional	3.300.000.000
	13220	Departamental	496.660.504
	13230	Municipal	248.821.154
	13240	Distrital	0
1.17.11.11.13		Otros Ingresos No Tributarios	1.080.111.995
	13250	Otros Ingresos Dian	315.000.000
	13260	Otros Ingresos	765.111.995
1.17.12		Recursos de Capital	3.000
	13270	Rendimientos Financieros	1.000
	13280	Recursos del Balance	1.000
	13290	Donaciones	1.000
1.17.13		Recursos del Crédito	1.000
	13300	Recursos del Crédito	1.000

Capitulo	Articulo	Detalle	Presupuesto Gastos 2014
2.17		INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	14.758.885.104
2.17.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.034.008.533
2.17.1.1		GASTOS DE PERSONAL	7.201.451.737
2.17.1.1.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.722.810.083



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

ACUERDO NO.010
06 DE AGOSTO DE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E
INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

	33500	Sueldo	1.896.045.904
	33510	Gastos de Representación	112.030.364
	33520	Subsidio de Transporte	5.184.000
	33530	Prima de Servicios	86.110.215
	33540	Prima de Navidad	186.871.126
	33550	Prima de Vacaciones	89.698.141
	33560	Horas Extras y Días Festivos	3.000.000
	33570	Auxilio de Alimentación	6.651.648
	33580	Vacaciones	164.538.930
	33590	Indemnización por Vacaciones	3.913.455
	33600	Bonificación Especial de Recreación	11.155.979
	33610	Bonificación por Servicios Prestados	58.568.891
	33620	Prima de Coordinación	99.041.430
2.17.1.1.2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.276.820.838
	33630	Docente Ocasional	1.259.727.255
	33640	Remuneración por Servicios Técnicos	5.000.000
	33650	Personal Supernumerario	25.000.000
	33660	Horas Cátedras	2.987.093.583
2.17.1.1.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	201.820.816
	33670	Caja de Compensación Familiar (4%)	89.698.141

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

ACUERDO NO.010
06 DE AGOSTO DE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E
INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

	33680	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 3%	67.273.605
	33690	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" 2%	44.849.070
2.17.1.2		GASTOS GENERALES	1.901.459.644
2.17.1.2.1		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	75.000.000
	33700	Materiales y suministros en General	60.000.000
	33710	Combustibles y Lubricantes	10.000.000
	33720	Dotación Uniformes	5.000.000
2.17.1.2.2		ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	60.001.000
	33730	Compra de Equipos	10.000.000
	33740	Reposición Parque Automotor.	1.000
	33750	Mobiliario y Enseres	50.000.000
2.17.1.2.3		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.442.000.000
	33760	Impresos y Publicaciones	30.000.000
	33770	Honorarios	20.000.000
	33780	Asesorías y contratos	300.000.000
	33790	Comunicación	30.000.000
	33800	Transporte	20.000.000
	33810	Mantenimiento	80.000.000
	33820	Gastos de Aseo	250.000.000
	33830	Servicios Públicos	350.000.000
	33840	Arrendamiento	12.000.000

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5

ISO 9001: 2008
NTC GP1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification





ACUERDO NO.010
06 DE AGOSTO DE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E
INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

	33850	Servicio de Vigilancia y Portería:	340.000.000
	33860	Mantenimiento de Vehículos	10.000.000
2.17.1.2.4		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	18.000.000
	33870	Impuestos Tasas y Multas	18.000.000
2.17.1.2.5		OTROS GASTOS GENERALES	306.458.644
	33880	Viáticos	25.000.000
	33890	Seguros	50.000.000
	33900	Bienestar Social	5.000.000
	33910	Gastos Financieros	3.000.000
	33920	Salud Ocupacional	10.000.000
	33930	Imprevistos	1.000.000
	33940	Atenciones Oficiales	10.000.000
	33950	Investigación Académica	135.458.644
	33960	Gastos de Transporte	35.000.000
	33970	Aportes a Fondos y Asociaciones de Educación Superior	15.000.000
	33980	Gastos Comisiones	1.000.000
	33990	Caja Menor	16.000.000
2.17.1.3		TRANSFERENCIAS	931.097.153
2.17.1.3.2		TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL	20.668.546
	34000	Cuota de Auditaje Contraloría.	20.668.546



ACUERDO NO.010
06 DE AGOSTO DE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E
INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

2.17.1.3.3		TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	204.061.173
	34010	Cesantías	204.061.173
2.17.1.3.4		OTRAS TRANSFERENCIAS	271.917.288
	34020	Bienestar Institucional	270.917.288
	34030	Sentencias y conciliaciones	1.000.000
2.17.1.3.5		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	434.450.146
	34040	Aportes Obligatorios Pensiones (12.50%)	247.997.419
	34050	Aportes Obligatorios Salud (8%)	175.664.839
	34060	Aportes a ARP	10.787.888
2.17.2		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	144.693.594
	34070	Capital	137.500.000
	34080	Intereses	7.193.594
2.17.3		GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	4.580.182.976
	34090	Adecuación y mejoramiento de sedes	506.304.397
	34100	Dotación de Infraestructura Tecnológica para el ITSA	420.000.000
	34110	Dotación de Medios Educativos	598.544.672
	34120	Capacitación del personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico -ITSA-.	138.937.513
	34130	Mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico -ITSA-.	65.364.260
	34140	Articulación de la Educación Media con la Educación Superior	2.851.032.134



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

ACUERDO NO.010
06 DE AGOSTO DE 2013

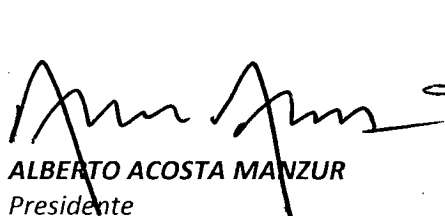
**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E
INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico para que a través de Resolución realice: la Distribución Interna en los rubros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución; el Plan de Compras y PAC; modificaciones presupuestales internas sin sobrepasar el límite del monto del presupuesto aprobado y las correspondientes modificaciones al plan de compras y PAC.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los seis (06) días del mes de agosto de 2013



ALBERTO ACOSTA MANZUR
Presidente



KAREN CECILIA CONTRERAS
Secretaria